



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

OPOSICIÓN CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2015
(ESPECIALIDAD INGLÉS)

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA contra la Resolución de 17 de julio de 2015, por la que se publican las puntuaciones definitivas de la fase de concurso y las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 13 de marzo de 2015 (BORM del 23).

En aplicación del artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso de alzada interpuesto por D.^a MARÍA ISABEL SOLA LÓPEZ, aspirante no seleccionada en la especialidad de Inglés por el turno de ingreso libre, en el caso de que fuera estimado el recurso que ha interpuesto, la aspirante obtendría la siguiente puntuación en la fase de concurso:

La puntuación final de la fase de concurso sería de 5,4000 puntos, en vez de los 5,0000 asignados por el tribunal.

De este modo, la puntuación final del proceso selectivo obtenida por la interesada sería de 5,5249 puntos, en lugar de los 5,3916; sin que resulte seleccionada en la especialidad y cuerpo referenciado.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente emplazamiento en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Universidades (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, n.º 15, 4ª planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Murcia, 23 de marzo de 2016.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**



Fdo. Enrique Ujaldón Benítez